



Resolución de Decanato **207 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expte 10.084/24 - Autoriza la contratación de la Srta. Miranda, Daniela Vanina  
en el Museo de Cs. Naturales  
**De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA**



Salta,  
10/03/2025

Expediente 10.084/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. MIRANDA, Daniela Vanina para colaborar en las tareas de apoyo administrativo, limpieza, mantenimiento general y atención al público en boletería en el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra", como así también prestar servicios en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2024-0099, Resolución de Decanato 339 / 2024, 707 / 2024 y 1228 / 2024 se aprueba la contratación y renovación del contrato a favor de la Srta. MIRANDA, Daniela Vanina.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Treinta Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con Catorce Centavos (\$ 4.930.857,14).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. MIRANDA, Daniela Vanina, por la suma total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Treinta Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con Catorce Centavos (\$ 4.930.857,14), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.5.9.0000.1.21.3.4	\$ 274.476,19
R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 300.000,00
R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 345.714,29
R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 414.285,71
A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 1.526.380,95
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	<u>\$ 2.070.000,00</u>
TOTAL	<u>\$ 4.930.857,14</u>



Resolución de Decanato **207 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expte 10.084/24 - Autoriza la contratación de la Srta. Miranda, Daniela Vanina  
en el Museo de Cs. Naturales  
**De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA**



Salta,  
10/03/2025

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales